

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**20263** LLEIDA

Don Antoni Casas Capdevila, Secretario judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 Lleida,

Hace saber: El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Lleida, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 176.3.º de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, en relación con el art 23.1 del mismo texto legal, se anuncia:

Que en el procedimiento núm. 66/2011, por Auto de fecha 5 de junio de 2015, se ha acordado la conclusión y archivo del proceso concursal "Mobiliari per Botigues i Oficines Fonmat, S.L." con CIF/NIF: B25347469, y domicilio social en Parc Industrial Vila-Sana, parcel. 24, Vila-sana ( Lleida), y ello por inexistencia de bienes y derechos con los que satisfacer a sus acreedores, por lo que éstos podrán iniciar, si a su derecho conviniere, ejecuciones singulares contra el deudor.

Lleida, 8 de junio de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150028475-1